

OFREZCO PRUEBA.-

JUICIO: "AGUERO JOSE CESARIO Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO". EXPTE. N°131/24.-

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL.-

HUGO GUSTAVO RUBIO, abogado M.P. N°4619 L°K F°110, actuando en el carácter de apoderado del actor en autos a V.S. respetuosamente digo:

Estando abierta la presente causa a prueba, vengo a ofrecer la siguiente:

DE INFORME

A).- Se libre oficio a la **SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION**, con domicilio en Av. julio A. Roca N°721 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de que informe:

*Sobre la obligatoriedad de hacer entrega de una copia de la póliza al tomador de un seguro de vida.

B).- Se libre oficio a la **INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA**, con domicilio real en Av. Paseo Colón N° 931 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de que:

1).- Remita las DDJJ de la administradora -FCA S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS- de la situación modelo 1,2 y 3 del Anexo 16.2.1.1 de la Resolución 8/15 de la IGJ, en concreto el incremento porcentual denunciado por la Administradora de todos los modelos desde año 2020 a 2024.

2).- Informe si la administradora -FCA S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS- da cumplimiento con lo dispuesto en el art.4.4 (habilitación de página web, en especial a lo dispuesto en el inc. 2 "Planes de Ahorro previo por círculo o grupos cerrados", (4.4 *Habilitación de página web. Las entidades de capitalización y ahorro para fines determinados deberán habilitar una página web de acceso libre y gratuito, con los contenidos mínimos siguientes relativos a las operatorias para las cuales se encuentran autorizadas por esta INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA...I - Planes de ahorro previo por círculos o grupos cerrados*

para la adjudicación directa de bienes muebles o de sumas de dinero con destino a adquisición de bienes muebles, pasajes o servicios o adquisición, ampliación o refacción de inmuebles y planes por ciclo abierto con fondo único de adjudicaciones y reintegros para la adjudicación directa de sumas de dinero por puntaje y sorteo -Capítulos II a V de la presente (deberán constar los contenidos que correspondan a la clase de operatoria):3. Derecho de suscripción, inscripción o admisión (porcentaje que representa sobre el valor básico y formas de pago). 4. Cuota pura de ahorro y cuota pura de amortización en cada plan (como porcentaje del valor móvil). 5. Carga administrativa (como porcentaje sobre la cuota pura; oportunidad de pago). 6. Modalidades, monto o porcentaje y oportunidad de pago de complementos de cuotas comerciales, en los casos de planes implementados con cuota reducida. 7. Derecho de adjudicación (como porcentaje sobre el valor móvil; oportunidad de pago)...12. Tasa de interés reconocida a los suscriptores para casos de mora en hacerles reintegros que les correspondan...".

C).- A la DIRECCIÓN DE COMERCIO INTERIOR DE LA PROVINCIA, sita en calle 9 de julio N°497 de esta Ciudad a los fines de que informe:

1).- Cantidad de multas impuestas a la firma **FCA S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS** por aplicación de la ley 24.240, en los últimos 5 (cinco) años.

2).- Cantidad de multas impuestas a la firma **FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S.A.** por aplicación de la ley 24.240, en los últimos 5 (cinco) años

D).- A la DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR, sita en Av. julio A. Roca N°651, Piso 4° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de que informe:

*Si recibió denuncias contra **FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS** y **FCA AUTOMOBILE ARGENTINA S.A.** en caso afirmativo, informe la cantidad de denuncias recibidas, detallando fecha y estado en que se encuentran tales reclamos. Se deberá consignar las denuncias de los últimos 5 años a la fecha.

*Explique los hechos que fundaron las denuncias.

E).- A la DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR, con domicilio real en Av. Corrientes N°5666 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de que:

*Cual es la modalidad para el cálculo o como se obtienen las valuaciones de los vehículos que surgen de las tablas de valuaciones.

*Asimismo, remita las valuaciones del vehículo 0 km, marca Fiat, Modelo Cronos Drive 1.3 MT, desde el mes julio de 2020 hasta la actualidad, y del vehículo Fiat, Modelo Toro Freedom 1.8 16V 4x2 AT6, desde el mes junio de 2020 hasta la actualidad.

F).- A la AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (A.R.C.A.), para que informe

*Si existe ley, decreto, resolución, o base legal que indique que la administradora -FCA SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS- es agente de percepción y/o retención del impuesto de la ley 25.413.

*En caso de ser agente de percepción y/o retención, informe sobre el monto depositado por la administradora, en nombre de mi poderdante.

G).- A la Concesionaria PIAZZA S.A., con domicilio en calle San Martín N°1172 de esta Ciudad, a fin de que remita:

*Una factura de venta por mes -elegida al azar-, del vehículo 0 km, modelo Cronos Drive 1.3, durante los meses de julio de 2020 a enero de 2026, y del vehículo Fiat, Modelo Toro Freedom 1.8 16V 4x2 AT6, desde el mes junio de 2020 a enero de 2026, para la modalidad de comercialización de venta Tradicional.

H).- Se libre oficio a la ASOCIACION DE CONCESIONARIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (A.C.A.R.A.), con domicilio real en Av. Córdoba N°3371 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de que:

*Remita las valuaciones del vehículo 0 km, marca Fiat, Modelo Cronos Drive 1.3 MT, desde el mes julio de 2020 hasta la actualidad, y del vehículo Fiat, Modelo Toro Freedom 1.8 16V 4x2 AT6, desde el mes junio de 2020 hasta la actualidad.

I).- Se libre oficio a la **ASOCIACION DE FINANCIERAS DE MARCAS AUTOMOTRICES (ADEFSA)**, con domicilio real en Av. Viamonte N°1133, Piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de que:

*Informe el porcentaje de prendas suscriptas sobre vehículos comercializados a través del sistema de plan de ahorro entre los años 2020 a 2025.

Atento al estado del proceso solicito se reserve la misma para ser proveída en su oportunidad.

Se tenga por ofrecida la prueba de informe en tiempo y forma y se acepte la misma.-

JUSTICIA.-